

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

Decreto Exento N° 1143

SANTIAGO, martes 16 de junio de 2015

VISTOS: Ley N° 20.799 del 2014; Decreto Supremo N° 269 del 2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 864 de 2015 del Ministerio de Relaciones Exteriores;

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

97

CONSIDERANDO :

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio, así como modificar, rectificar o dejar sin efecto comisiones de servicio dispuestas con anterioridad.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario modificar el Decreto Exento N° 864 de 2015, por cuanto el señor RAFAEL FLORES BELMAR, no viajó en comisión de servicios a Estados Unidos y en su reemplazo lo hizo el señor UBALDO JAVIER TALADRIZ TRUAN.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE** el Decreto Exento N° 864 de 2015, quedando como sigue:

Donde dice :

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
EE.UU. - Nueva York	0	20-06-2015	23-06-2015	0	0	0	0
EE.UU. - San Francisco	0	24-05-2015	27-06-2015	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de cada uno de los empresarios.							0

Imputación: 1525722

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 12.000



**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE**

29 JUL 2015

DIRECCION DE PERSONAS
RECTORIA ORGANIZACIONAL

Sr. STANLEY BEST SEPULVEDA, RUT N° , ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial de empresas de servicios tecnología de la información, de la empresa SOCIEDAD LEICHTLE Y BEST LTDA.

Sr. MARTIN LEWIT, RUT N° , ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto participar en misión comercial de empresas de servicios tecnología de la información, de la empresa KI TEKNOLOGY S.A.

Sr. RODRIGO DIONISIO DANTAS, RUT N° , ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto participar en misión comercial de empresas de servicios tecnología de la información, de la empresa GENESYS TECNOLOGÍAS DE INFORMACION LTDA.

Sr. RAFAEL FLORES BELMAR, RUT N° , ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial de empresas de servicios tecnología de la información, de la empresa ASESORIAS Y SERVICIOS INFORMATICOS RAFAEL FLORES BELMAR EIRL.

Sr. ALFREDO MARCHANT RIVEROS, RUT N° , ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial de empresas de servicios tecnología de la información, de la empresa SALES STAR PATAGONIA SPA.

Debe decir:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
EE.UU. – Nueva York	0	20-06-2015	23-06-2015	0	0	0	0
EE.UU. – San Francisco	0	24-05-2015	27-06-2015	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de cada uno de los empresarios.							0

Imputación: 1525722

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 12.000

Sr. STANLEY BEST SEPULVEDA, RUT N° , ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial de empresas de servicios tecnología de la información, de la empresa SOCIEDAD LEICHTLE Y BEST LTDA.

Sr. MARTIN LEWIT, RUT N° , ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto participar en misión comercial de empresas de servicios tecnología de la información, de la empresa KI TEKNOLOGY S.A.

Sr. RODRIGO DIONISIO DANTAS, RUT N° , ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto participar en misión comercial de empresas de servicios tecnología de la información, de la empresa GENESYS TECNOLOGIAS DE INFORMACION LTDA.

Sr. UBALDO JAVIER TALADRIZ TRUAN, RUT N° ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial de empresas de servicios tecnología de la información, de la empresa EXE INGENIERIA & SOFTWARE LTDA.

Sr. ALFREDO MARCHANT RIVEROS, RUT N° ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial de empresas de servicios tecnología de la información, de la empresa SALES STAR PATAGONIA SPA.

2.- En lo no modificado sigue plenamente vigente el texto de los Decreto Exento N° 864 de 2015.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**